



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

REF: Adjudica Licitación Pública  
"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA  
MUNICIPALIDAD DE LOS SAUCES"

RESOLUCIÓN EXENTA N° 36297

TEMUCO, 17 DIC. 2013

**VISTOS:**

1. La Ley N° 20.641 del año 2012, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2013;
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. El D.S. N° 250 de 09.03.2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores;
4. Las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de la Dirección de Compras y Contratación Pública;
5. La Resolución Exenta N° 2797 (29.10.2013) y la Res. Ex. N° 3089 (29.11.2013), ambas del Gobierno Regional de La Araucanía, que crean y modifican sub asignaciones para identificar proyectos de inversión con cargo al Subtítulo 29 "Adquisición de Activos No Financieros";
6. El proyecto Código BIP 30137331-0 "ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE MAQUINARIAS, LOS SAUCES";
7. La Res. Ex. N° 3122 de fecha 03.12.2013 que aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y llama a licitación pública para la "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA MUNICIPALIDAD DE LOS SAUCES";
8. El aviso publicado en el Portal Mercado Público el día 4 de diciembre de 2013;
9. El Acta de Apertura Electrónica de fecha 16 de diciembre de 2013;
10. La Res. Ex. N° 3310 de fecha 16.12.2013 que constituye Comisión Evaluadora de Ofertas.
11. El Memorando N° 1697 de fecha 16.12.2013, mediante el cual la Comisión Evaluadora de Ofertas informa el resultado de la evaluación de las ofertas;
12. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
13. El Decreto Supremo N° 247 de fecha 11.03.2010, del Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
14. La Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución del VISTOS 07, se aprobaron las Bases Administrativas, Bases Técnicas y llamó a Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA MUNICIPALIDAD DE LOS SAUCES";



2. Que, en virtud de lo señalado en el CONSIDERANDO 01, se efectuó la publicación a través del portal [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl) según ID 722-25-LP13;
3. Que, según el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas contenido en el Memorando citado en el VISTOS 11, se realizó el proceso de evaluación, de acuerdo a los aspectos técnicos y económicos establecidos en las bases, considerando todos los criterios de evaluación;
4. Que, en mérito de lo anterior, se han aceptado las propuestas más ventajosas y que cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos y condiciones establecidos en las Bases Administrativas y Bases Técnicas respectivas, y que se señalan a continuación:

#### **ÍTEM N° 1 “RETROEXCAVADORA”**

Oferta 1: Finning Chile S.A. RUT 91.489.000-4, la cantidad de 1 Retroexcavadora de acuerdo a oferta, por un valor unitario neto de \$54.000.000, valor total neto de \$54.000.000 y un valor total con IVA de \$64.260.000 (sesenta y cuatro millones doscientos sesenta mil pesos).

#### **ÍTEM N° 2 “EQUIPO ELECTRÓGENO”**

Oferta 1: Finning Chile S.A. RUT 91.489.000-4, la cantidad de 1 Equipo Electrónico de acuerdo a oferta, por un valor unitario neto de \$18.900.000, valor total neto de \$18.900.000 y un valor total con IVA de \$22.491.000 (veintidós millones cuatrocientos noventa y un mil pesos).

#### **RESUELVO:**

- 1° **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública “**ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA MUNICIPALIDAD DE LOS SAUCES**” a las siguientes ofertas:

#### **ÍTEM N° 1 “RETROEXCAVADORA”**

Oferente: Finning Chile S.A.  
RUT: 91.489.000-4  
Representante Legal: José Manuel de la Sotta Casanueva  
Domicilio: Guido Beck de Ramberga N° 1710, Temuco  
Monto total: \$ 64.260.000 (sesenta y cuatro millones doscientos sesenta mil pesos)

#### **ÍTEM N° 2 “EQUIPO ELECTRÓGENO”**

Oferente: Finning Chile S.A.  
RUT: 91.489.000-4  
Representante Legal: José Manuel de la Sotta Casanueva  
Domicilio: Guido Beck de Ramberga N° 1710, Temuco  
Monto total: \$ 22.491.000 (veintidós millones cuatrocientos noventa y un mil pesos).

- 2° **DÉJESE** establecido que el Gobierno Regional de La Araucanía pagará los artículos una vez recepcionados conforme y de acuerdo a lo indicado en la respectiva orden de compra, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de la factura en la oficina de Partes del Gobierno Regional de La Araucanía ubicada en Manuel Bulnes 590 piso 1, Temuco, y siempre que exista la disponibilidad presupuestaria correspondiente y se cumplan las demás condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 3° **PÓNGASE** la presente resolución en conocimiento de los oferentes participantes mediante publicación en el portal de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);



4° **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución al Programa 02 Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, según resoluciones individualizadas en el VISTOS 05 anterior, Subtítulo 29 Ítem 05 Asignación 999 Sub Asig. 619 y GÍRENSE los montos que correspondan a lo indicado en el RESUELVO 1° anterior y acorde con las disponibilidades de caja

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE EN SU OPORTUNIDAD Y NOTIFÍQUESE**



**ANDRÉS MOLINA MAGOFKE  
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL  
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**

AMM/CFC/HCK/GCR

Distribución

- División de Análisis y Control de Gestión
- Proceso Gestión de la Inversión (G. Carrasco, C. Sandoval)
- Proceso Funcionamiento
- Proceso de Inversiones
- Oficina de Partes





GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

MEMO N° 1697

**ANT. :** Res. Ex. N° 3122 de fecha 03.12.2013 que aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y llama a licitación pública para la "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA MUNICIPALIDAD DE LOS SAUCES"

**MAT.:** Informa resultado de evaluación de ofertas.

TEMUCO, 16 DIC. 2013

**DE : COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS**

**A : SR. INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**

En relación a la Licitación Pública "Adquisición de Maquinaria Municipalidad de Los Sauces" hacemos llegar a Usted para su resolución, el siguiente informe de evaluación de ofertas:

### INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En Temuco, a 16 de diciembre de 2013 a las 16:00 hrs. se reunió la Comisión Evaluadora de Ofertas que más abajo suscribe, constituida por:

- a) Gonzalo Carrasco Riquelme, Profesional División de Análisis y Control de Gestión;
- b) Claudio Sandoval Caamaño, Profesional División de Análisis y Control de Gestión;
- c) Roberto Norambuena Osses, Profesional Municipalidad de Los Sauces.

#### I) ANTECEDENTES DE LA ADQUISICIÓN:

- LICITACIÓN PÚBLICA denominada "Adquisición de Maquinaria Municipalidad de Los Sauces" (Adquisición ID N° 722-25-LP13);
- FINANCIAMIENTO: Programa 02 Inversiones Gobierno Regional de La Araucanía, Proyecto código BIP 30137331-0 "ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE MAQUINARIAS, LOS SAUCES";
- Res. Exenta N° 3122 de fecha 03.12.2013 que aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y llama a licitación pública para la "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA MUNICIPALIDAD DE LOS SAUCES";
- PUBLICACIÓN: el día 4 de diciembre de 2013 a través del portal de internet Mercado Público;
- APERTURA DE LAS OFERTAS: con fecha 16 de diciembre de 2013, cuando se procedió a bajar los antecedentes de las ofertas a través del Portal, las que fueron recepcionadas por esta Comisión Evaluadora.

En este acto, se rechazaron las siguientes ofertas:

Oferente	Motivo
MULTIMAQ LTDA.	Boleta de Garantía presentada por concepto de seriedad en la presentación de la propuesta no cumple el plazo de vigencia mínimo señalado en el Artículo N° 9 de las Bases Administrativas
MAURICIO HOCHSCHILD INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.	No presenta Boleta de Garantía por concepto de seriedad en la presentación de la propuesta, según lo establecido en Artículo N° 8 d) de las Bases Administrativas.

MAURICIO HOCHSCHILD INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.	No presenta Boleta de Garantía por concepto de seriedad en la presentación de la propuesta, según lo establecido en Artículo N° 8 d) de las Bases Administrativas.
---	--

➤ RESUMEN OFERTAS: Para los ítems requeridos, se recibieron las siguientes ofertas:

ITEM N° 1 "RETROEXCAVADORA"					
	Oferente	Cantidad Ofertada	Monto Unitario	Monto Oferta Neto	Monto Oferta c/ IVA
1.	FINNING CHILE S.A. RUT 91.489.000-4	1	54.000.000	54.000.000	64.260.000

ITEM N° 2 "EQUIPO ELECTRÓGENO"					
	Oferente	Cantidad Ofertada	Monto Unitario	Monto Oferta Neto	Monto Oferta c/ IVA
1.	FINNING CHILE S.A. RUT 91.489.000-4	1	18.900.000	18.900.000	22.491.000
2.	COMERCIAL KAUFMANN S.A. RUT 96.572.360-9	1	18.781.912	18.781.912	22.350.475

## II.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Para el análisis de las ofertas recibidas se tuvo a la vista los antecedentes enviados por los oferentes participantes, quienes presentaron sus ofertas a través del portal Mercadopublico.cl de acuerdo a lo solicitado en el Artículo N° 8 de las Bases Administrativas:

- Anexos Administrativos.
- Anexos Técnicos.
- Anexo Económico.
- Garantía por seriedad en la presentación de la propuesta.

Para determinar el puntaje de las ofertas para los ítems requeridos, se aplicaron los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MAXIMO
1.	Satisfacción de las Especificaciones Técnicas	10
2.	Plazo de Entrega	25
3.	Plazo de Garantía	20
4.	Programa de Mantenimiento	5
5.	Capacitación	4
6.	Servicio Técnico Autorizado	4
7.	Experiencia	5
8.	Precio	25
9.	Cumplimiento requisitos formales presentación oferta	2
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

**1.- Satisfacción de las Especificaciones Técnicas:** El puntaje para este criterio se asignará según la siguiente fórmula:

FÓRMULA	SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
$ET = \frac{RC * P}{RT}$	ET	Puntaje resultante
	P	Puntaje máximo asignable
	RC	Número de requisitos en que Oferta cumple lo solicitado
	RT	Número total de requisitos solicitados en Anexo N° 4

Para corroborar la información presentada, deben adjuntarse en formato electrónico los catálogos de los modelos ofertados y cotizaciones detalladas de cada ítem ofertado.

En la evaluación de este criterio, se podrá solicitar demostración de los bienes ofertados y probar sus capacidades en funcionamiento, lo cual se realizará en el lugar, día y hora que la comisión evaluadora determine, previo aviso a los oferentes vía correo electrónico.

Los requisitos que no se completen en el Anexo N°4 se evaluarán como No cumple.

**2.- Plazo de Entrega:** El puntaje para este criterio se asignará según la siguiente fórmula:

FÓRMULA	SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
$PE = \frac{PEM \times P}{PO}$	PE	Puntaje resultante
	P	Puntaje máximo asignable
	PEM	Mínimo plazo de entrega ofertado para el ítem
	PO	Plazo de entrega ofertado para el ítem

Los plazos de entrega deben indicarse en días corridos.

Los plazos de entrega se contarán desde la fecha de notificación al oferente adjudicado, de la total tramitación de la Resolución del Gobierno Regional de La Araucanía que apruebe los contratos respectivos, lo que se notificará al proveedor mediante correo electrónico a la dirección de contacto señalada en la oferta.

**3.- Plazo de Garantía:** El puntaje para este criterio se asignará según la siguiente fórmula:

FÓRMULA	SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
$G = \frac{GO \times P}{GM}$	G	Puntaje resultante
	P	Puntaje máximo asignable
	GO	Plazo de Garantía ofertado para el ítem
	GM	Máximo Plazo de Garantía ofertado para el ítem

**4.- Programa de Mantenimiento:** El puntaje para este criterio se asignará según la siguiente fórmula:

FÓRMULA	SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
$PM = \frac{PMM \times P}{PMO}$	PM	Puntaje resultante
	P	Puntaje máximo asignable
	PMM	Menor valor ofertado de Programa de Mantenimiento para el ítem
	PMO	Valor Programa de Mantenimiento ofertado para el ítem

**5.- Capacitación:** se evaluará de acuerdo a lo solicitado en las Bases Técnicas. El puntaje se asignará de acuerdo al cumplimiento de los siguientes subcriterios, cada uno de los cuales tienen la siguiente valoración:

Subcriterio	Puntaje
Si presenta Programa de capacitación detallado para mecánicos y operadores	1 punto
Si informa disponibilidad de infraestructura destinada a la capacitación	1 punto
Si presenta un sistema de evaluación de las actividades realizadas	1 punto
Si entrega certificación a operadores y mecánicos	1 punto
<b>Puntaje máximo</b>	<b>4 puntos</b>

**6.- Servicio técnico autorizado:** El puntaje se asignará de acuerdo al cumplimiento de los siguientes subcriterios, cada uno de los cuales tienen la siguiente valoración:

Subcriterio	Puntaje
Si Oferente tiene instalaciones propias para servicio técnico autorizado de las máquinas ofertadas	1 Punto

Si servicio técnico autorizado tiene antigüedad mayor a 5 años	1 Punto
Si servicio técnico autorizado está ubicado en la Región de La Araucanía	1 Punto
Si servicio técnico autorizado dispone de talleres móviles para trabajo en terreno dentro de la Región de La Araucanía	1 Punto
<b>Puntaje máximo</b>	<b>4 puntos</b>

Se debe adjuntar documento que acredite ser representante oficial en Chile, de la marca ofertada.

**7.- Experiencia:** Los oferentes deberán acreditar que han celebrado contrato y entregado maquinarias a servicios públicos dentro del periodo 2008 a la fecha, lo cual se evaluará de la siguiente manera:

Si Oferente no ha suministrado maquinarias al MOP	0 Puntos
Si Oferente ha suministrado maquinarias a servicios públicos, por monto inferior a M\$ 250.000.-.	1 Punto
Si Oferente ha suministrado maquinarias a servicios públicos, por monto entre M\$ 250.000 a M\$ 500.000.-	2 Puntos
Si Oferente ha suministrado maquinarias a servicios públicos, por monto superior a M\$ 500.000.-	5 Puntos
<b>Puntaje máximo</b>	<b>5 puntos</b>

**8.- Precio:**

El puntaje para este criterio se asignará según la siguiente fórmula:

FÓRMULA	SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
$PR = \frac{POM * P}{PO}$	PR	Puntaje resultante
	P	Puntaje máximo asignable
	POM	Menor precio ofertado para el ítem
	PO	Precio ofertado para el ítem

**9.- Cumplimiento requisitos formales presentación oferta**

Se evaluará la excelencia en la presentación de las propuestas de la siguiente manera:

Si no se requiere enmendar errores, omisiones ni aclaraciones de las propuestas	2 Puntos
Si se requiere de antecedentes para enmendar errores, omisiones o para aclaraciones de las propuestas, y estos son presentados por el oferente en el plazo establecido	1 punto
Si se requiere de antecedentes para enmendar errores, omisiones o para aclaraciones de las propuestas, y no son presentados por el oferente en el plazo establecido	0 Puntos

**III) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

Ítem 1. Retroexcavadora								
Cantidad requerida: 1								
Monto referencial: M\$ 64.962								
Proveedor	Marca y modelo	Monto Total	Plazo de Entrega	Plazo de Garantía	Programa de Mant.	Exp. acreditada	Capacitación	Servicio Técnico Autorizado
Finning Chile S.A.	Caterpillar 420F	\$64.260.000	1 día	60 meses	\$4.441.080	>500 MM\$	Informa, Programa, infraestructura, evaluación y certificación	Propio, mayor a 5 años, en la región y taller móviles

**Ítem 2. Equipo Electrónico**

Cantidad requerida: 1

Monto referencial: M\$ 22.762

Proveedor	Marca y modelo	Monto Total	Plazo de Entrega	Plazo de Garantía	Exp. acreditada	Capacitación	Servicio Técnico Autorizado
Finning Chile S.A.	Olympian Caterpillar GEP-150	\$22.491.000	1 día	36 meses	>500 MM\$	Informa, Programa, infraestructura, evaluación y certificación	Propio, mayor a 5 años, en la region y taller móviles
Comercial Kaufmann S.A.	WESTAC KPP155 CAB	\$22.350.475	15 días	36 meses	>500 MM\$	No informa	Propio, mayor a 5 años, en la region y taller móviles

El porcentaje de cumplimiento de los requisitos técnicos señalados en las Bases Técnicas es el siguiente:

**Ítem 1. Retroexcavadora**

Nº OFERTA	PROVEEDOR	Marca y modelo	Nº REQUISITOS SOLICITADOS	Nº DE REQUISITOS QUE OFERTA CUMPLE	% DE CUMPLIMIENTO E.T.	SELECCIONADA PARA EVALUACIÓN
1.	Finning Chile S.A.	Caterpillar 420F	15	15	100%	Sí

**Ítem 2. Equipo Electrónico**

Nº OFERTA	PROVEEDOR	Marca y modelo	Nº REQUISITOS SOLICITADOS	Nº DE REQUISITOS QUE OFERTA CUMPLE	% DE CUMPLIMIENTO E.T.	SELECCIONADA PARA EVALUACIÓN
1.	Finning Chile S.A.	Olympian Caterpillar GEP-150	7	7	100%	Sí
2.	Comercial Kaufmann S.A.	WESTAC KPP155 CAB	7	6	85,7%	No

De acuerdo a lo señalado en el Artículo Nº14.5 de las Bases Administrativas, para el ítem Nº 2, sólo la oferta Nº 1 queda seleccionada para continuar el proceso de evaluación, debido a que la oferta Nº 2 no cumple con a lo menos el 90% de las especificaciones técnicas requeridas.

**IV) RESULTADO DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS**

Evaluadas las ofertas seleccionadas, en atención a los antecedentes antes señalados, la Comisión Evaluadora de Ofertas entrega el siguiente resumen de ponderaciones:

ITEM 1: RETROEXCAVADORA			
Nº	FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO	Oferta 1
			FINNING CHILE S.A.
1.	SATISFACCIÓN E.T.	10	10,00
2.	PLAZO DE ENTREGA	25	25,00
3.	PLAZO DE GARANTÍA	20	20,00
4.	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	5	5,00
5.	CAPACITACIÓN	4	4,00
6.	SERVICIO TÉCNICO AUTORIZADO	4	4,00
7.	EXPERIENCIA	5	5,00
8.	PRECIO	25	25,00
9.	CORRECTA PRESENTACIÓN	2	2,00
TOTAL		100	100,00



ITEM 2: EQUIPO ELECTRÓGENO			
Nº	FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO	Oferta 1
			FINNING CHILE S.A.
1.	SATISFACCIÓN E.T.	10	10,00
2.	PLAZO DE ENTREGA	25	25,00
3.	PLAZO DE GARANTÍA	20	20,00
5.	CAPACITACIÓN	4	4,00
6.	SERVICIO TÉCNICO AUTORIZADO	4	4,00
7.	EXPERIENCIA	5	5,00
8.	PRECIO	25	25,00
9.	CORRECTA PRESENTACIÓN	2	2,00
TOTAL		95	95,00

## V) PROPUESTA

De acuerdo a la revisión y evaluación de las ofertas recepcionadas, se propone, salvo mejor parecer, la adjudicación de la Licitación Pública "Adquisición de Maquinaria Municipalidad de Los Sauces" como se indica a continuación:

### ÍTEM N° 1 "RETROEXCAVADORA"

Oferta 1: Finning Chile S.A. RUT 91.489.000-4, la cantidad de 1 Retroexcavadora de acuerdo a oferta, por un valor unitario neto de \$54.000.000, valor total neto de \$54.000.000 y un valor total con IVA de \$64.260.000 (sesenta y cuatro millones doscientos sesenta mil pesos).

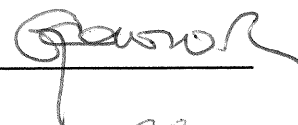
### ÍTEM N° 2 "EQUIPO ELECTRÓGENO"

Oferta 1: Finning Chile S.A. RUT 91.489.000-4, la cantidad de 1 Equipo Electrónico de acuerdo a oferta, por un valor unitario neto de \$18.900.000, valor total neto de \$18.900.000 y un valor total con IVA de \$22.491.000 (veintidós millones cuatrocientos noventa y un mil pesos).

Por otra parte, se informa que ninguno de los integrantes de esta Comisión Evaluadora de Ofertas, presenta a la fecha conflictos de interés con el oferente propuesto para la adjudicación.

Saludan atentamente a Ud.,

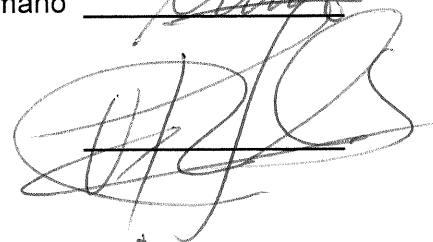
DIV. ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN, Gonzalo Carrasco Riquelme



DIV. ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN, Claudio Sandoval Caamaño



MUNICIPALIDAD DE LOS SAUCES, Roberto Norambuena Osses




**V°B° Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía  
que aprueba la propuesta hecha por la Comisión Evaluadora.**

#### Distribución:

- Destinatario
- División de Análisis y Control de Gestión
- Proceso Gestión de la inversión (G. Carrasco)
- Proceso de Funcionamiento
- Proceso de Inversiones
- Oficina de Partes

